

---

## Floreros: Uso Arena

---

ORDENANZA N° 30036: Entre otras, establece la obligatoriedad del empleo de arena húmeda en lugar de agua en los floreros de los cementerios, a los efectos de evitar aguas estancadas, lugares de preferencia del mosquito *Aedes Aegyti* para sus criaderos.-

Remitirse al texto completo de la norma que obra en el título Salud.